



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4161 )

125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGELA MARCELA LOPEZ MENDOZA	1122398633
GUSTAVO VERGARA MENDOZA	5163289
JACINTO VEGA	5169921
JUAN NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ	1122403905
LAURA CAROLINA RODRIGUEZ BLANCHAR	1122413971





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4161

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS EDUARDO CARRASCAL PLATA	84038273
MANUEL EDUARDO SALINAS BRITO	1122399524
MANUEL NICOLAS MANJARRES ARIZA	19093156
RAMIRO ALFONSO CELEDON CRESPO	84036445
ROSALBA DURAN PLATA	27003441
WILIAN JOSE ACOSTA DAZA	84037729

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ROSALBA DURAN PLATA	27003441	Presidente
NAYIBIS LAIBETH ORTEGA FUENTES	52706850	Secretario
MANUEL EDUARDO SALINAS BRITO	1122399524	Tesorero
GUSTAVO VERGARA MENDOZA	5163289	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA al señor(a) NAYIBIS LAIBETH ORTEGA FUENTES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52706850.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA al señor(a) ARNOLDO ENRIQUE MARULANDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16465318.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



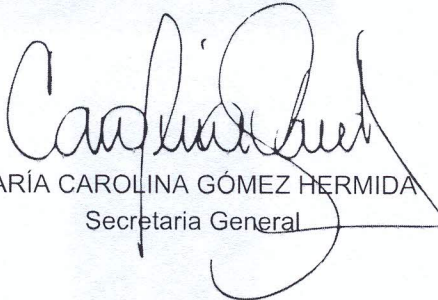


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4161

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA